



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**Primero:** Si el Gobierno Provincial recibió durante 2019 o anteriormente recursos para destinarlos a la compra de la fábrica “COCERAMIC”.-

**Segundo:** En caso de respuesta afirmativa al punto anterior, a cuánto ascendió el monto de la transferencia, fecha de su efectivización, afectación concreta del destino, aplicación de los fondos dado por el Gobierno Provincial y fecha de la rendición de los mismos.-

**Tercero:** Si es cierto que el Gobierno Provincial destinó la totalidad o parte de los fondos transferidos a una finalidad distinta a la gestionada y, en su caso, cuál es o ha sido el destino final de tales fondos.-

**Cuarto:** Si el Poder Ejecutivo a su cargo ha mantenido encuentros con los trabajadores desocupados o sus representantes de dicha empresa con la finalidad de imponerlos de la realidad financiera y sobre la aplicación final de los recursos nacionales transferidos y, en su caso, cuál ha sido la respuesta de tales trabajadores o sus representantes.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 23 de abril de 2020.-**

**CARLOS SABOLDELLI**  
Secretario Cámara Diputados

**ANGEL GIANO**  
Presidente Cámara Diputados